

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.12.005601

2022014

Dr. Eddy Viteri Garcés ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 02 de Octubre de 2012, que contienen la constitución de la compañía SERVICIOS LEGALES INTEGRALES, SERVILEGALITY S.A..

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.4459 de 26 de octubre de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2012-001 de 29 de agosto de 2012;

RESUELVE:

- ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SERVICIOS LEGALES INTEGRALES, SERVILEGALITY S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.
- ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese. - DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 29 de Octubre de 2012

Dr. Eddy Viteri Garces
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR

Exp. Reserva 7457254 Nro. Trámite 1.2012.2758

Resistance Mercantil del Canton de la Registro de la Registro de Canton de la Registro de la Reg

Con esta fecha queda INSCRITA le presente Resolución, bajo el No... 3663 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo. 143 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a. 3 1 OCT 2011

Dr. Rubén Enrique Aguirro López Reconagon residente Da. Canton outro